



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

Ref.: Aprueba presupuesto municipal año 2017

Los Muermos, 30-12-2016.

DECRETO EXENTO N°3451

VISTOS :

-La ley N° 20.981 del 06/12/2016, publicada en el Diario Oficial el día 15/12/2016, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

-El Acta de Concejo N° 02 del 09 de Diciembre 2016, en la cual se aprobó el presupuesto municipal para el 2017, y,

-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus modificaciones

DECRETO :

APRUEBASE el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos para el año 2017, siendo su detalle el que se conforma en el legajo adjunto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por CRISTINA SANCHEZ DIAZ : Generó el documento
- ✓ Aprobado por CRISTINA SANCHEZ DIAZ : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

ERGB/TML/EBM

DISTRIBUCION

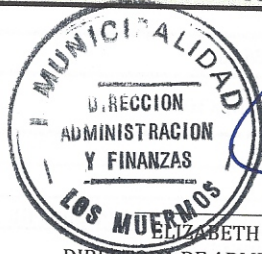
- Finanzas
- Control
- Archivo Gral. Municipal

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

INGRESOS		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	MONTO M\$
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	120,612
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	337,721
03-03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL, N°3063 DE 1979	158,379
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10,194
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	53,817
08-03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART, 38 D.L. N°3,063, DE 1979	2,112,590
08-04	FONDOS DE TERCEROS	152
08-99	OTROS	26,662
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	1,550
15	SALDO INICIAL DE CAJA	60,000
TOTALES		2,881,677

GASTOS		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	MONTO M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	684,212
21-02	PERSONAL A CONTRATA	131,910
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	14,993
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	399,819
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	27,200
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6,200
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,000
22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	65,974
22-05	SERVICIOS BASICOS	162,401
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28,280
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	20,800
22-08	SERVICIOS GENERALES	383,670
22-09	ARRIENDOS	50,824
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14,000
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6,000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,100
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	2,000
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	100,490
24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	24,280
24-01-006	VOLUNTARIADO	6,400
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAL NATURALES	25,500
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	15,500
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	113,328
24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	2,214
24-03-080-001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9,000
24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	2,000
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	186,137
24-03-092-001	ART. 14, N°6 LEY N°19,695	589
24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	64,946
24-03-101-001	A EDUCACION	25,000
26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	148
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	900
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	362

31-02	PROYECTOS	253,500
33-03-001-001	PROGRAMA PAVIMENTOS	15,000
TOTALES		2,881,677



ELIZABETH BECERRA MEZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS